

INFORME SOBRE LOS PROYECTOS DE PARQUES EÓLICOS EN SIERRA DE GATA

Independientemente de las valoraciones generales sobre la manera en que la energía eólica se ha impulsado en Extremadura, y partiendo de la premisa básica del reconocimiento del escaso potencial eólico regional (a diferencia del potencial solar), las propuestas de parques planteados en Sierra de Gata merecen la exposición detallada de algunas claves que ayuden a la valoración adecuada de su significación y las afecciones que de su puesta en marcha derivarán.

De acuerdo con el *Decreto 192/2005, de 30 de agosto, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de energía eólica, a través de parques eólicos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura*, la mayor parte de los cordales serranos más elevados están incluidos en Red Natura (como LIC y ZEPA), y forman parte de las áreas excluidas de la potencial instalación de aerogeneradores, junto a la zona de Santibáñez el Alto, excluida a partir de la cota de 500 metros. Ello ha originado que se hayan buscado ubicaciones en otros ramales serranos más meridionales y de altitudes modestas: unos ramales que en buena medida participan de las mismas condiciones ambientales que lo que se integra en Red Natura y al mismo tiempo son espacios con mayor grado de humanización por la proximidad a los núcleos de población. Una humanización que en muchos casos no sólo no desmerece el entorno natural sino que lo enriquece con las aportaciones o testimonios de la cultura rural tradicional.

En las líneas que siguen se exponen algunas de las claves, esencialmente socioeconómicas, que pueden ayudar a valorar la incidencia de las propuestas de parques eólicos planteadas para el conjunto de Sierra de Gata.

Los proyectos en la Sierra del Salío (Gata) y Sierra del Canipete (Cilleros-Villamiel) comparten ciertas características. Se instalan sobre dos pequeñas cuerdas serranas donde se ubican sendas torretas del sistema de vigilancia de incendios forestales, en el seno del Plan INFOEX. La alineación de los aerogeneradores provocará un efecto pantalla que limitará de manera notable la visibilidad y posibilidades de control que constituye la razón de ser de sus respectivos emplazamientos. A las limitaciones visuales se deben añadir las previsibles interferencias electromagnéticas en los sistemas de comunicaciones, papel esencial desempeñado desde estas torretas como puntos de control, enlace y alerta con el resto del operativo de extinción de incendios, así como

respecto a las antenas y repetidores de telecomunicaciones instaladas, numerosas en el caso del Salío. De hecho en zonas de antenas militares se prohíbe expresamente la ubicación de aerogeneradores.

Tanto en el caso del Salío como en Campete estas torretas de vigilancia se ubican, por su propia razón de ser, en zonas con amplio control visual que además son entornos forestales; la circunstancia se anota porque se ha señalado la incidencia de los molinos como puntos de atracción de rayos en áreas de montaña que de por sí son favorables. Y no debemos olvidar que buena parte de Gata está caracterizada con "Zona de Alto Riesgo". Por otra parte serán necesarios tendidos eléctricos de alta tensión para evacuar la producción eléctrica generada, y el presunto cosido que dicha red eléctrica imprimirá al territorio complicará de manera notable la maniobrabilidad y trabajo de los medios aéreos en la extinción de incendios, comprometiendo la eficacia asociada a la pronta intervención sobre los mismos que, partiendo desde un helipuerto ubicado precisamente en Hoyos, ha sido esencial para la reducción de su incidencia.

En el caso de Cilleros, buena parte de los aerogeneradores se instalan dentro de la actual Zona de Caza Controlada de Teso Moreno, promovida y gestionada por la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, inhabilitando buena parte de la misma para su actual aprovechamiento cinegético.

La Sierra de Santa Olalla (Cilleros-Hoyos-Villamiel) es uno de los enclaves más golosos y apetecidos (no en vano ha sido planteado como ubicación desde 5 empresas distintas, con algunas ligeras variantes). Esta sierra constituye la alineación más meridional del conjunto de sierras gateñas, dentro del bloque granítico occidental del macizo del Jálama-Moncalvo-Lameros. Acusa un pronunciado desnivel en su ladera meridional, levemente suavizado desde el norte, que es desde donde se plantean unos accesos que por las características de los elementos a transportar requerirán unos trazados de dimensiones imprevisibles. Unos accesos que deben salvar notables pendientes en cualquier caso, lo cual obligará a realizar notables movimientos de tierra que, contando además con los berrocales graníticos que caracterizan esta sierra, precisarán de voladuras y explosiones de difícil control y desconocida incidencia. A ello se suma la necesidad de eliminar buena parte del arbolado que la tapiza, constituyendo, junto con la aldea de Dhesa de San Pedro una de las mejores zonas de robledal de toda la sierra. Habida cuenta de la notable incidencia de los incendios forestales en el conjunto de la sierra, son precisamente enclaves en sierras graníticas como el de Santa Olalla los que albergan las mejores masas de robledal autóctono.

Por su propia ubicación como espolón meridional, desde el sur la Sierra de Santa Olalla es una de los relieves que desempeña un papel de pantalla visual de primer orden. Visto desde el norte, desde el desvencijado pero altivo castillo de Trevejo así como desde el propio casco urbano de Trévejo, declarado Bien de interés cultural como conjunto histórico, o cualquier otro punto desde el mirador natural que constituye el puerto entre Villamiel y San Martín, las panorámicas van a tener un horizonte bastante cambiado. Lo mismo contemplarán cualquiera de los turistas que visiten los distintos alojamientos de turismo rural que existen en todo el Campo de Villamiel, donde con gran acierto se han rehabilitado estos últimos años algunas cortijadas.

Incluso en alguna de las propuestas de parque eólico de Santa Olalla se detalla la instalación de algunos molinos en la pequeña cuerda de lleva hasta los restos de la Ermita de La Peña, sobre una antigua vía pecuaria donde coinciden los términos de Cilleros, Hoyos y Perales del Puerto (primitivo solar de la patrona de esta localidad); en la propuesta mencionada ni aparece la mención a la ermita, tal vez no tanto por su mimetismo entre el robledal que la cobija o sencillamente porque entienden que el aerogenerador presuntamente ubicado sobre la misma acabaría con los evocadores muros que aún subsisten y que, en cualquier caso, constituye un bien patrimonial. Se trata de una pequeña alineación que, asimismo entre un notable contexto de robledales y algunos alcornoques, es a su vez mirador y espolón sureño del conjunto serrano.

La Portilla es la denominación que recibe otro parque propuesto en la modesta elevación que delimita los términos de Perales del Puerto y Hoyos, arrancando desde la cuerda que va hacia la Ermita de la Peña. El entorno del mismo responde al patrón de paisaje descrito para la Sierra de Santa Olalla y se caracteriza asimismo por su marcada incidencia visual.

La Cachaza es el topónimo al que responde el cordal que desde Villamiel delimita los términos de Villamiel y San Martín. Este parque se inserta en la cercanía, casi inmediatez, de algunos de los alojamientos rurales con más solera de toda la zona, así como caseríos agrícolas. Por las características geológicas de la misma, con un berrocal granítico de notable entidad, sería preciso realizar enormes inversiones en acondicionamientos del terreno mediante voladuras. Y la incidencia paisajística sería notable sobre el que tal vez constituye el entorno paisajístico más celebrado de toda la sierra, el conjunto del denominado "Val de Xálima". Precisamente el parque eólico delimitaría el borde meridional de toda la cuenca visual desde San Martín de Trevejo, declarado bien de interés cultural como conjunto histórico-artístico; las vistas del parque serían excepcionales desde la futura hospedería que tiene previsto instalarse en el antiguo Convento de San Miguel, también en San Martín. O desde la castreña ubicación del casco urbano de Eljas.

Y por último, el parque de La Malvana se instala sobre la misma frontera con el vecino Portugal, limitando justamente con la Reserva Natural de Malcata, un espacio protegido de marcado peso en el vecino país por la presencia de mamíferos amenazados como el lince. En este caso se plantean serias dudas sobre la necesidad de valorar la incidencia ambiental respecto al vecino país, que en este caso aparece comprometido ante la necesidad de realizar una evaluación de impacto ambiental de carácter transfronterizo.

En definitiva, incluso aunque partiéramos de considerar que existe un potencial eólico aprovechable, lo cual no ocurre, desde una perspectiva puramente socioeconómica existen razones más que suficientes para desaconsejar la instalación de los parques eólicos en Sierra de Gata.

Mesa Ciudadana de Energías